

**ACTA**  
**GRUPO DE TRABAJO**  
***Revisión de las Guías de Santiago***

En el marco de la Coordinación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay, el día 5 de marzo de 2020 desde las 12:00 hasta las 13:00 horas (huso horario Montevideo), se llevó a cabo por medio de videoconferencia, una Reunión virtual del Grupo de Trabajo sobre Revisión de las Guías de Santiago, con la participación de representantes de los Ministerios Públicos, Procuradurías y Fiscalías de Iberoamérica<sup>1</sup> de **Argentina** (Diego Solernó, Malena Derdoy, Teresa Bravo y María de la O. Carrizo); de **Chile** (Antonio Segovia, Erika Maira Bravo, Karen Meier y Catalina Duque); **Ecuador** (Patricia Carranco y Anahí Briceño Ruiz); de **Portugal** (Miguel Ángel Carmo) **Paraguay** (Patricia Sánchez y Yeni Giménez) y **Uruguay** (Mariela Solari y Gabriela Aguirre como responsable de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo<sup>2</sup>) y por **Eurosocial+** Luisa Domínguez y en calidad de experta la fiscal española Elena Domínguez.

La reunión virtual tuvo por objetivo la presentación del plan y la metodología de trabajo propuesta por la experta de **Eurosocial+** quien los expuso y planteó los tres grandes **retos** del proyecto:

1.- Manejo del tiempo disponible para lograr un documento final para la próxima Asamblea General Ordinaria de la AIAMP. Se sugieren dos etapas de trabajo, una interna de marzo a junio con los integrantes del Grupo de Trabajo y otra de julio a octubre en la que se incorporará a los restantes Ministerios Públicos de la AIAMP.

2.- En cuanto al método de trabajo, se observa el desafío de involucrar a todas las Fiscalías de la AIAMP. En este sentido, se sugiere en la primera etapa interna de trabajo una actividad propositiva por parte de la experta y en la segunda etapa -a partir de julio- un rol más activo por parte de los puntos de contacto del Grupo de Trabajo, recabando contribuciones de los restantes Ministerios Públicos. Se propone que cada miembro del Grupo tenga asignados tres o cuatros Fiscalías para coordinar y ordenar la labor.

3.- Combinar la forma y el fondo del documento. Se establece la prioridad de definir la estructura, índice y luego abordar el contenido con entregas parciales a ser revisadas por los miembros del Grupo (Estructura, Víctimas y Testigos).

Se generó un ámbito de intercambio entre los presentes, alcanzándose los siguientes **acuerdos**:

- Validar el cronograma propuesto por la experta y ajustarlo cuando se cuente con fechas ciertas.
- Elena Domínguez enviará el 06/03/2020 a la Secretaría ejecutiva un documento con metodología y cronograma para su socialización con los demás miembros del Grupo para realizar los comentarios y aportes que se entiendan pertinentes.
- Cada punto de contacto propondrá los Ministerios Públicos con quienes trabajaría en la segunda etapa. La Fiscalía de Uruguay sugirió concretar la distribución del trabajo para la segunda etapa en la reunión presencial prevista -en principio- para el mes de junio. Por su parte la Fiscalía de Chile destacó la importancia de que los Ministerios Públicos que no son parte de este Grupo de Trabajo conozcan con antelación suficiente para organizar su trabajo su participación en la segunda etapa de elaboración del documento.
- La Fiscalía General de la Nación del Uruguay en su rol de Coordinador del Grupo será el nexo con Eurosocial+ y la experta, así como para remitir las comunicaciones a la Secretaría General y demás autoridades de la AIAMP.
- La Fiscalía de Chile en el ejercicio de la presidencia de la AIAMP reitera el apoyo y difusión de este Grupo de Trabajo y su labor.

<sup>1</sup> Conforme a lo establecido en el art.4 del Estatuto

<sup>2</sup> Art. 9 del Reglamento de los Grupos de Trabajo y las Redes Especializadas de la AIAMP.

